

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. GUILLERMO GONZALEZ TAPIA**

DECRETO N° 7129 /2022.-

ARICA, 30 de agosto del 2022.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°499 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 10.08.2022, Ordinario N°598 de Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica, Solicitud de interesado, Orden de Ingreso N°6324999 de fecha 23.03.2022, el DA N° 8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Ordinario N°598 de fecha 22 de julio 2022 emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica, se solicita instruir la devolución de dinero al SR. GUILLERMO ESTEBAN GONZALEZ TAPIA, Ru [REDACTED] por concepto de pago primera cuota de permiso de circulación año 2022, Placa Patente RBZY.68-1, debido a que el código de tasación SU1600131, no corresponde al vehículo del propietario, por la suma de \$79.452.-

Con Certificado N°499, de fecha 10 de agosto 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6324999 de fecha 23 de marzo 2022.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. GUILLERMO ESTEBAN GONZALEZ TAPIA**, Rut [REDACTED] debido a que el código de tasación SU1600131, no corresponde al vehículo del propietario, por el monto de \$79.452.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO ALLEGUILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
GER/JJP/CCG/ATA/AAP/lfc.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA